

UNION CATALANA DE VALORES, S.A.

Via Laietana, 45
08003 BARCELONA

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A. (“**UNCAVASA**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por medio de la presente, pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

UNCAVASA rectifica el hecho relevante remitido el pasado 2 de septiembre de 2016 (número 242.417), relativo a la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso, esto es, del ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2016, por importe bruto total de 703.300 euros a razón de 5,41 euros por acción, acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 1 de septiembre de 2016. La rectificación se refiere a la fecha a partir de la cual las acciones de UNCAVASA negociarán sin derecho a percibir el dividendo (*ex date*). A los efectos oportunos, la Sociedad comunica de nuevo la información relevante en relación con el abono del dividendo mencionado:

- Fecha a partir de la cual las acciones de UNCAVASA negociarán sin derecho a percibir el dividendo (*ex date*): 12 de septiembre de 2016.
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a UNCAVASA la prestación a su favor (*record date*): 14 de septiembre de 2016.
- Fecha de pago: 15 de septiembre de 2016.
- Entidad de pago (entidad agente): GVC Gaesco Valores, Sociedad de Valores, S.A.
- Código ISIN: ES0181222011

En Barcelona, a 6 de septiembre de 2016.

UNIÓN CATALANA DE VALORES, S.A.

p.p.

D. Enrique Gomis Pintó
Presidente